

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.546.118 ptas.

Fianza definitiva: 3.092.235 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de Suministro y Colocación de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 15 de junio de 1993.- El Director General, Domián Álvarez Sala.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1940/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DEL ROCIO».

Datos del expediente: C.P. 8.1.012.20/93. Servicio de Vigilancia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y dos millones de pesetas (92.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y

demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Departamento de Suministros, Edificio Exportadora, Avd. Manuel Siurot, s/n°. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 13,00 horas del último día; si su envío se realiza por correo certificado, la imposición se hará como máximo el día anterior.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», a las 11,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de junio de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1939/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN.

Datos del expediente: C.D. 3/GP/93 Para la concertación de elaboración y dispensación de artículos ortopédicos en el ámbito de la provincia de Jaén.

Tipo máxima de licitación: El tipo máximo de licitación será el establecido en el catálogo de especialidades, según Orden de 17.3.92, publicada en BOJA núm. 26 y abjeta de la presente contratación. Hasta un máximo de ciento dieciocho millones de pesetas (118.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15. Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de dicha Gerencia Provincial, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente miércoles hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de junio de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se pone en general conocimiento la petición de devolución de fianza efectuada por la entidad Bingos Mundial, S.L, al amparo del art. 12.6 del Decreto 289/87, de 9 de diciembre. (PP. 1047/93).

La Empresa de Servicios «Bingos Mundial, S.L.», gestora del juego del Bingo de la sala de la que era titular «Círculo Mercantil e Industrial de Almería», sita en Paseo de Almería, 59 de Almería, ha solicitado de esta Delegación de Gobernación la devolución de la fianza que tiene constituida, según lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo, para responder de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad del juego y, prioritariamente, a las sanciones en que eventualmente se incurra por la misma. Todo ello, por haber desaparecido la causa que motivó su constitución, al quedar extinguido el permiso de funcionamiento de la citada Sala de Bingo.

Lo que se hace público para que aquellas personas o entidades que se crean con derecho al cobro de sus créditos con cargo a dicha fianza, que asciende a la cantidad de pesetas cuatro millones, puedan pedir el embargo de la misma o efectuar reclamaciones ante esta Delegación de Gobernación de Almería, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Almería, 24 de febrero de 1993.— El Delegado, Emilio, Martínez Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 7 de mayo de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, sobre aprobación definitiva del Plan Parcial Sector 5 Industrial de Guadix, promovido por Coveytransa, S.A. (2850). (PP. 1640/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrado el día 7 de mayo de 1993.

Guadix. Plan Parcial Sector 5 Industrial, promovido por Coveytransa, Ref^o: 2850.

«Examinado el expediente de Plan Parcial Sector 5 Industrial aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de Guadix en fecha 28 de mayo de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art^o 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana. Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal Reglamento de Planeamiento Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de la dispuesto en el artículo 118 b), del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y se notificará al Ayuntamiento de Guadix e interesados).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (S.E. GR. MA.) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía (BOJA) previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con la establecido en los artículos 57-2^o y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 12 de mayo de 1993.— El Secretario, Olvido Pérez Vera, V^o B^o El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Armadores de la Zona Suratlántica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de junio de 1993, fue depositada la modificación de Estatutos, por cambio de denominación, de la organización empresarial antes inscrita bajo el nombre de «Asociación de Armadores de Barcos de Pesca inferiores a 35 TRB de la Zona Suratlántica», la cual pasa a denominarse «Asociación de Armadores de la Zona Suratlántica».

La certificación del Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado día 19 de mayo de 1993, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, aparece firmada por D. Carmelo Fernández Camacho, en calidad de Secretario de la referida organización, con el visto bueno de D. Víctor Gomó García, como Presidente.

Sevilla, 18 de junio de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Podólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de junio de 1993, fue depositada la modificación de estatutos de la organización profesional denominado «Asociación Andaluza de Podólogos».

La certificación del Acta de la reunión de la Asamblea General, celebrado el pasado día 27 de marzo de 1993, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, aparece firmada por D. Juan Antonio Torres Sánchez, en calidad de Secretario General de la referida organización, con el visto bueno de D. Claudio Bonilla Saiz, como Presidente.

Sevilla, 21 de junio de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 1273/93).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,